



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 31 de marzo de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00687-00
DEMANDANTE:	JHONNY ALBERTO LEGARDA GRAJALES
DEMANDADO:	GEOVOLADURA S.A.S.

Observa el Despacho que se encuentra más que vencido el término concedido a la parte demandante para que subsanara los requisitos exigidos por esta Judicatura en el auto proferido el 11 de diciembre de 2019.

Por lo tanto, del Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda presentada por JHONNY ALBERTO LEGARDA GRAJALES, por lo expresado en el acápite anterior.

SEGUNDO: ARCHIVAR el proceso, previa desanotación de su registro.

**NOTIFÍQUESE POR ESTADOS**

**ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO**  
Juez